



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

**CONSEJO ACADEMICO  
RESOLUCIONES  
Sesión N° 001/2005  
Ordinaria**

*Fecha:* Miércoles 09/02/2005  
*Hora:* 2:30 p.m.  
*Lugar:* Salón Sesiones de Consejos  
Edificio Administrativo

**ORDEN DEL DIA**

1. Consideración de las Actas de las sesiones CA.015/2004, CA.016/2004, CA.017/2004 y CA.018/2004.
2. Informe del Vicerrector Académico.
3. Consideración del caso de la profesora Irma Sanabria.
4. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.
5. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.
6. Consideración de complemento de pago a jubilado activo.
7. Consideración sobre otorgamiento de beca a personal docente.
8. Consideración sobre otorgamiento de ayuda económica a personal docente.
9. Consideración sobre otorgamiento de año sabático a personal docente.
10. Puntos varios.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, resuelve:

1. **Consideración de las Actas de las sesiones CA.015/2004, CA.016/2004, CA.017/2004 y CA.018/2004.**

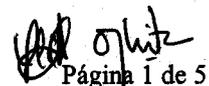
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta de las actas de las sesiones del Consejo Académico CA.015/2004, CA.016/2004, CA.017/2004 y CA.018/2004; asimismo, acordó un término de quince días, a partir de esta fecha, para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

2. **Informe del Vicerrector Académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta del informe presentado por el Vicerrector Académico.

3. **Consideración del caso de la profesora Irma Sanabria.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numerales 7 y 17 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta del informe presentado por la comisión.

  
Página 1 de 5



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

**4. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció las Actas Veredicto Aprobatorias de los Trabajos de Ascenso presentados por:

- **Fidel Augusto Revelo Mantilla**, C.I. 9.132.605; trabajo intitulado *¿Cómo Colocar Productos en los Mercados Internacionales?, Guía de Orientación en el Mercadeo Internacional y Global*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente.
- **Ángela Beatriz Hernández de Chacón**, C.I. 9.149.953; trabajo intitulado *Un Proceso de Interacción UNET - Entorno Empresarial, desde la Perspectiva del Personal Académico*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente.
- **Josefina Balbo de Sánchez**, C.I. 5.665.769; trabajo intitulado *Programa de Formación de Docentes Investigadores - Caso de Estudio: Universidad Nacional Experimental del Táchira*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado.
- **Adriana del Carmen Rosales de Van Der Biest**, C.I. 9.231.867; trabajo intitulado *Prevención de Estrés en Estudiantes Universitarios (Caso Informática UNET)*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado.

**5. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, acordó designar los Jurados Calificadores de los siguientes Trabajos de Ascenso:

- **Irma Zoraida Sanabria Cárdenas**, C.I. 9.215.230; trabajo intitulado *Diseño y Producción de un Material Instruccional en Formato WEB para el Aprendizaje de la "V de Gowin"*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado; el Jurado quedó conformado por:
 

- Prof. Olivia Vivas	Presidente	UNET
- Prof. María Sol Ramírez	Miembro Principal	UNET
- Prof. Amada Padilla de Cañas	Miembro Principal	UNET
- Prof. Coromoto Romero	Miembro Suplente	UNET
- **Nancy Alejandra Agudelo Fernández**, C.I. 10.163.921; trabajo intitulado *Fundamentos de Ingeniería Eléctrica para Ingenieros*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente; el Jurado quedó conformado por:
 

- Prof. Jaime Salcedo Luna	Presidente	UNET
- Prof. Marino Pernía	Miembro Principal	UNET
- Prof. Gustavo Mejías	Miembro Principal	UNET
- Prof. Leonardo Antolínez	Miembro Suplente	UNET

*[Firma manuscrita]*



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

- **Rubén Darío Arévalo Ramírez**, C.I. 11.108.068; trabajo intitulado *Solución de Ejercicios de Termodinámica Asistida por Computador*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado; el Jurado quedó conformado por:
 

- Prof. José Luis Rodríguez	Presidente	UNET
- Prof. Nelson Fumo	Miembro Principal	UNET
- Prof. Francia García	Miembro Principal	UNET
- Prof. Hender Escalante	Miembro Suplente	UNET
  
- **Hilda Mireya Velásquez Maldonado**, C.I. 3.764.489; trabajo intitulado *Determinación de Aflatoxinas en Alimento Balanceado para Pollos por el Método Elisa*, presentado para ascender a la categoría de profesor Titular; el Jurado quedó conformado por:
 

- Prof. Edgar Omar Bautista	Presidente	UNET
- Prof. Frank Morales	Miembro Principal	UNELLEZ
- Prof. Iraida Romero de Acosta	Miembro Principal	UNET
- Prof. Raúl Casanova Ostos	Miembro Suplente	UNET
  
- **Aquiles Enrique Darghan Contreras**, C.I. 5.688.025; trabajo intitulado *Creación, Análisis y Optimización de una Superficie de Respuesta Generada Mediante un Diseño Central Compuesto Ortogonal y Rotable Relativo al Acolchado Plástico en el Cultivo del Pepino (Cucumis Sativus L.)*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado; el Jurado quedó conformado por:
 

- Prof. Ana Mireya Vivas	Presidente	UNET
- Prof. Elizabeth Torres	Miembro Principal	ULA
- Prof. Giampaolo Orlandoni	Miembro Principal	ULA
- Prof. José Vicente Sánchez Frank	Miembro Suplente	UNET
  
- **Javier González Estévez**, C.I. 18.708.472; trabajo intitulado *Formación de Patronos Fuera del Equilibrio*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado; el Jurado quedó conformado por:
 

- Prof. Ramón Molina	Presidente	UNET
- Prof. Mario Cosenza	Miembro Principal	ULA
- Prof. Antonio Parravano	Miembro Principal	ULA
- Prof. Mario Aspee	Miembro Suplente	UNET
  
- **Fernando Basilio Zambrano Robles**, C.I. 6.689.093; trabajo intitulado *Comercialización y Consumo de la Cadena Agroalimentaria Caña Panelera en Zonas Estratégicas del Estado Táchira*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado; el Jurado quedó conformado por:
 

- Prof. José Antonio Acosta	Presidente	UNET
- Prof. Freddy Díaz Díaz	Miembro Principal	UNET
- Prof. Freddy Amaya	Miembro Principal	INIA
- Prof. Miguel Useche	Miembro Suplente	UNET



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

**6. Consideración de complemento de pago a jubilado activo.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó cancelar al profesor **Ernesto Rodríguez**, C.I. V-3.726.859, adscrito al Departamento de Matemática y Física, quien laboró en su condición de Jubilado Activo, con dos secciones de la asignatura Análisis Numérico (código 8107), el complemento de 3 hr/semanales con una remuneración de 24.690,00 Bs./h, por un lapso de 15 semanas, para un total de 45 horas/semestre adicionales durante el semestre 2004-3.

**7. Consideración sobre otorgamiento de beca a personal docente.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, aprobó otorgar beca de estudios al siguiente personal docente:

- **Atilio Guerrero**, C.I. 8.088.232; por un período de cuatro (4) años a partir del mes de marzo de 2005, para realizar los estudios doctorales en Matemática en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Venezuela. Los gastos y las regulaciones correspondientes a la beca se establecen en las Normas para el Plan de Perfeccionamiento del Personal Académico - UNET y el Acta Convenio UNET - APUNET.
- **Ramón Molina**, C.I. 8.072.693; por un período de cuatro (4) años a partir del mes de marzo de 2005, para realizar los estudios doctorales en el área de Ciencias en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Venezuela. Los gastos y las regulaciones correspondientes a la beca se establecen en las Normas para el Plan de Perfeccionamiento del Personal Académico - UNET y el Acta Convenio UNET - APUNET.
- **Héctor Rivas**, C.I. 12.816.318; por un período de cinco (5) años a partir del mes de marzo de 2005, para realizar los estudios doctorales en Ingeniería Eléctrica en la Universitat Politècnica de Catalunya. Los gastos y las regulaciones correspondientes a la beca se establecen en las Normas para el Plan de Perfeccionamiento del Personal Académico - UNET y el Acta Convenio UNET - APUNET.
- **Jorge Torres**, C.I. 13.708.314; por un período de tres (3) años a partir del mes de enero de 2005, para realizar los estudios doctorales en Bioingeniería en la Universidad Central de Venezuela. Los gastos y las regulaciones correspondientes a la beca se establecen en las Normas para el Plan de Perfeccionamiento del Personal Académico - UNET y el Acta Convenio UNET - APUNET. Este docente ha sido seleccionado en el Programa de Formación de Doctores del Proyecto "Alma Máter" de la OPSU.
- **Carlos Echeverría**, C.I. 10.715.704; a partir de la presente fecha hasta el 29 de marzo de 2007, para realizar los estudios doctorales en Física Fundamental, de manera presencial y a tiempo completo, en la Universidad de Los Andes - ULA. Los gastos y las regulaciones correspondientes a la beca se establecen en las Normas para el Plan de Perfeccionamiento del Personal Académico - UNET y el

*[Firma]*  
Página 4 de 5



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta Convenio UNET - APUNET. El profesor Echeverría tiene diez (10) meses realizando sus estudios mediante la modalidad no presencial.

**8. Consideración sobre otorgamiento de ayuda económica a personal docente.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó la solicitud de apoyo económico a:

- **Luz Estela Carrero Flores**, por un monto de Cinco millones de bolívares (Bs. 5.000.000,00) para obtener la certificación de aprobación del Doctorado y el título de Doctor otorgado por la Universidad de Valladolid.
- **Norma García de Hernández**, por un monto de Cinco millones de bolívares (Bs. 5.000.000,00) para obtener la certificación de aprobación del Doctorado y el título de Doctor otorgado por la Universidad de Valladolid.
- **Teresa Pérez de Murzi**, por un monto de Cinco millones de bolívares (Bs. 5.000.000,00) para obtener la certificación de aprobación del Doctorado y el título de Doctor otorgado por la Universidad de Valladolid.
- **Dulce Marín de Orozco**, por un monto de Cinco millones de bolívares (Bs. 5.000.000,00) para obtener la certificación de aprobación del Doctorado y el título de Doctor otorgado por la Universidad de Valladolid.
- **Enrique Orozco Arria**, por un monto de Cinco millones de bolívares (Bs. 5.000.000,00) para obtener la certificación de aprobación del Doctorado y el título de Doctor otorgado por la Universidad de Valladolid.

**9. Consideración sobre otorgamiento de año sabático a personal docente.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, aprobó otorgar el año sabático, a partir del 01/08/2005, al profesor José Luis Rodríguez, para realizar un proyecto de investigación en Case Western Reserve University, Cleveland, Ohio. Esta actividad estará supervisada por el doctor Kenneth Loparo. Los gastos y las regulaciones correspondientes se establecen en el Acta Convenio UNET - APUNET.

**10. Puntos varios.**

Puntos Informativos.

LCCD/mb

Dr. Oscar Alí Medina Hernández  
Secretario

